| **ASUNTO: Alcance al Acta de Concertación del 21/03/2024 con la Fundación Espacios de Vida -PDCA** | **DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de las Artes** |
|---|---|
| **LUGAR: IDARTES** | **FECHA**: 03/05/2024 | **HORA:** 2:00 pm |
|---|---|---|

| **ASISTENTES** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA** | **CARGO** | **CORREO ELECTRÓNICO** | **TELÉFONOS** | **FIRMA** |
| Se adjunta listado de asistencia | | | | | Firma Electrónica |

**ORDEN DEL DIA**

**Revisión ajustes de acuerdo con la evaluación realizada por la Universidad Nacional**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El día 21 de marzo de 2024 se desarrolló reunión de concertación con la Fundación Espacios de Vida, en ella la entidad entrega proyecto ajustado y acoge las recomendaciones del ente evaluador que se refieren a la ejecución. Sin embargo, posterior a la concertación, el equipo de la Subdirección de las Artes evalúa que es relevante que todas las recomendaciones, inclusive las de formulación del proyecto, se acojan con el fin de fortalecer el proyecto.

Por lo anterior se entabla comunicación con la entidad y se convoca reunión presencial, para el día de hoy, 03 de mayo de 2024, en la que sea revisa con la entidad cada una de las recomendaciones:

- **Observación: COHERENCIA E IMPACTO**: Teniendo en cuenta que el proyecto se presenta en la línea de dinamización de espacios, sería importante en la justificación y en el impacto evidenciar de qué manera el espacio es importante y aporta para la solución de la problemática identificada a partir de la experiencia que ya han tenido y abarcar cómo se dinamiza el espacio no solo desde la formación sino desde la circulación artística. Sería importante identificar en este criterio, el impacto que tiene en la comunidad y para la dinamización del espacio, las actividades relacionadas con la circulación artística y cultural.
  **Ajuste**: TALENTOS nace como un espacio de formación artística en la Upz de Patio Bonito, buscando brindar espacios de formación a niños, niñas y jóvenes del sector, pero desde el comienzo se planteó propiciar acciones para la búsqueda de nuevos Talentos, de ahí que el proyecto durante estos cinco (5) años que se ha desarrollado, se han ido conformando organizaciones y agrupaciones de las personas beneficiadas, que poco a poco han venido demandando espacios para presentaciones, y se fue volviendo un festival, en donde además participan más artistas. La intención ahora es poder ampliar este encuentro, y por eso se presenta en la línea de dinamización de espacios, pues nuestra Fundación cuenta con un espacio en arriendo en el Barrio Los Patios 3 sector, el cual es un espacio formativo y un espacio de circulación de productos artísticos no solo del sector sino de la localidad de Kennedy. El último año se adecuó para aumentar el aforo. La idea es que la circulación se vaya dando paulatinamente, lo ideal sería tener programación continua todo el año. Ese sueño se ha ido construyendo poco a poco. Esta nueva versión de Talentos busca darle tanta importancia a la formación como a la circulación a través de 30 funciones artísticas de diversos grupos locales, donde un número aproximado de 120 artistas integrantes de las agrupaciones participantes se beneficiarán del proyecto. Este ajuste se ve reflejado en la propuesta en la página 4, en la Justificación del proyecto y en la página 8 en el Impacto esperado.
- **Observación: COHERENCIA E IMPACTO**: En el planteamiento metodológico detallar las diferentes fases del proyecto y el paso a paso para llevarlo a cabo.
  **Ajuste**: Planteamiento metodológico por fases: FORMACIÓN Fase 1: Diseño y aprobación de piezas publicitarias: Se realizará los diseños para que sean aprobados por la oficina de prensa del Idartes, para que puedan ser impresos y distribuidos los afiches, volantes y pendon, así como las piezas digitales en redes. Fase 2: Convocatoria a Beneficiarios Escuela de formación artística: Se realizará una convocatoria amplia en el sector de Patio Bonito, para que hagan parte del proceso formativo, esta convocatoria se realizará durante 15 días, a traves de afiches, volantes y redes sociales. Fase 3: Inscripciones: Durante 8 días se realizará el proceso de inscripciones a los niños, niñas y jovenes interesados en participar en el proceso formativo en cada uno de los talleres artísticos. Fase 4: Talleres de formación: Se conformarán 5 grupos artisticos uno por cada area artistica: Danza, Música, artes plasticas, Ballet y audiovisuales, cada grupo compuesto por 20 personas con edades entre 7 y 17 años, El proceso formativo durará 3 meses, se dictará por cada taller 2 sesiones semanales de 3 horas catedra, para un total de 24 sesiones por taller. Durante los talleres de formación se suministrarán todos los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres. Fase 5: Muestra final de los Talleres: Una vez finalice el proceso formativo se hará una muestra final en la sede de la Fundación espacios de Vida, para el caso de artes plásticas se realizará una exposición tipo galería con las obras de los participantes en los talleres y contará con la participación de 5 artistas locales invitados. CIRCULACIÓN: Fase 1: Programación artística: Se establecerá una programación cultural con las agrupaciones que se invitarán a hacer parte del Festival, que serán agrupaciones que han venido aportando al proceso del Festival en las versiones anteriores (en muchas versiones sin recursos) y con las cuales se establecerá una programación de 30 presentaciones artísticas. Fase 2: Convocatoria: A través de afiche tipo cartel hablador de acuerdo a la programación que se llevará a cabo los fines de semana en la sede de la Fundación espacios de Vida. Fase 3: Presentaciones artisticas: realización de 30 presentaciones artisticas con todas las condiciones tecnicas y logisticas necesarias para el desarrollo de los eventos Aforo por función: 50 personas. Este ajuste se ve reflejado en la pagina 6 de la propuesta en


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

la Metodología.

- **Observación: VIABILIDAD DEL PROYECTO - CRONOGRAMA:** No se evidencia claridad en las etapas del proyecto, en qué momento y en qué orden se realizan, lo cual no permite hacer una buena revisión del cronograma. Casi todas las actividades se enmarcan en las mismas fechas, entre el 15 de mayo y el 15 de noviembre. Se sugiere realizar un ejercicio más detallado del cronograma por actividad.
  **Ajuste:** Se ajusta el Cronograma de una manera más detallada de acuerdo al orden y los tiempos en que se realizan. Este ajuste se ve reflejado en el proyecto concertado.
- **Observación: PERTINENCIA Y BASES CONCEPTUALES**: La articulación con el Plan Distrital de Desarrollo y los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados no se especifican en detalle ni se argumentan. No evidencian claramente la correspondencia. En el caso del Plan de Desarrollo, se articula el proyecto con el propósito 3, logrando, a través de la formación artística en niños y jóvenes, un cambio cultural, a través de cinco virtudes que no están del todo desarrolladas sino que aluden al enunciado del propósito: propicia la paz, genera un ambiente de confianza para vivir sin miedo y genera alianzas con líderes del sector cultural donde la cultura y el arte se han apropiado de espacios que eran focos de delincuencia. Se puede intentar deducir la articulación que tiene pero no se desarrolla con claridad desde el objetivo del proyecto.
  **Ajuste**: El proposito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación" del Plan de Desarrollo está dirigido a lograr que la ciudad sea un lugar donde no haya violencias contra las mujeres, racismo, clasismo, homofobia y xenofobia; además busca posicionar a Bogotá como epicentro de la paz con el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, en Sumapaz y el límite con Soacha. A esto se suma reducir los mercados criminales, los delitos y las muertes con una priorización a los hechos que afectan a las mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público. Patio Bonito es el segundo barrio más peligroso de Bogotá, encontrando permanentemente delincuencia, drogadicción, embarazo temprano, pandillismo, violencia intrafamiliar, desescolarización siendo más difícil erradicarla día a día, por tal motivo vemos la necesidad de brindar espacios diferentes a la comunidad a través del arte, logrando que los niños, niñas y jóvenes prefieran alternativas diferentes a las que ven día a día en su casa, en su cuadra, en su barrio y en su colegio. Por tal motivo nuestro proyecto encuentra articulación con este proposito por cuanto el proyecto talentos que llega a su sexta versión ha permitido generar un cambio social y cultural en el sector, inspirando confianza y legitimidad rompiendo las barreras del miedo y convirtiendo nuestro espacio en epicentro de cultura ciudadana, a través de los procesos de formación y circulación. Este ajuste se ve reflejado en la propuesta en la pagina 3, en la articulación con el Plan de Desarrollo.
- **Observación: PERTINENCIA Y BASES CONCEPTUALES:** La articulación con el Plan Distrital de Desarrollo y los objetivos del Programa Distrital de Apoyos Concertados no se especifican en detalle ni se argumentan. No evidencian claramente la correspondencia. En el caso del Programa Distrital de Apoyos Concertados, se define la propuesta como una estrategia para fortalecer los talentos artísticos y los valores culturales, promoviendo las manifestaciones artísticas y fomentando la Cultura en la ciudad de Bogotá . Se hace una descripción de lo que hace la Fundación, pero no es claro cómo eso se articula con el Programa Distrital de Apoyos Concertados.
  **Ajuste:** El programa Distrital de apoyos concertados tiene como objetivo promover e incrementar la participación y desarrollo de procesos culturales que estén acordes con el Plan de Desarrollo vigente en Bogotá, que propicien espacios de encuentro, fortalecimiento del tejido social y reconocimiento del otro, a través de un financiamiento de hasta el 70% del valor total de cada uno de los proyectos elegibles a los cuales se asignen recursos, mientras que el 30% restante deberá ser aportado por la entidad participante con recursos propios o con otras fuentes de financiación, en este caso nuestra propuesta que llega a su sexta versión se convierte en una propuesta apta para el presente proceso, por cuanto el proyecto Talentos, se articula con el Plan de desarrollo Distrital. Este ajuste se ve reflejado en la propuesta en la pagina 2 , en la correspondencia del proyecto con PDAC.
- **Observación: PERTINENCIA Y BASES CONCEPTUALES:** La problemática planteada, al ser tan amplia, es difícil de abordar con el proyecto. No está claro el alcance que tendría el proyecto.
  **Ajuste:** Eliminamos algunas de las problematicas planteadas que se desarrollan en el sector, para que sea más facil de entender por lo señores evaluadores y quedará de la siguiente manera: El sector de Patio Bonito cuenta con múltiples dificultades, además de la baja homogeneidad en la calidad de vida de sus habitantes a este se suma la falta de espacios artísticos y culturales, donde los niños, niñas y jóvenes encuentren el interés o la inquietud de aprender algún área artística, los sitios de aprendizaje cultural gratuitos como los CREA, son lejanos al sector, además cuentan con oferta limitada, lo que hace imposible que estos niños, niñas y jóvenes de la UPZ 82 puedan verse beneficiados de este tipo de procesos. En ese sentido el proyecto Talentos en sus componentes formativo y de circulación cuenta con profesores expertos que trabajan formulando nuevas preguntas que apuesten a la renovación y mejora de los procesos de expresión de nuestras niñas y niños a través del arte. Temáticas, para que a través del arte se explore las necesidades individuales y colectivas que permitan una visión más allá del barrio, brindando un espacio de cualificación de aquellas personas que poseen talentos para alguna de las áreas artísticas que se desarrollan, ya sea en el proceso formativo o en las agrupaciones artísticas que desarrollarán el proceso de circulación. Este ajuste se ve reflejado en la propuesta en la pagina 4 , en el problema o necesidad del proyecto.
- **Observación: VIABILIDAD DEL PROYECTO - PRESUPUESTO:** En la definición del presupuesto no es claro identificar cómo se estiman los rubros y las cantidades, por lo cual es difícil evaluar la viabilidad presupuestal. Lo anterior se evidencia en el caso del coordinador general y el coordinador técnico, en donde la cantidad salen 6. Se sugiere revisar el valor asignado al diseño de piezas publicitarias porque puede ser muy bajo.
  **Ajuste:** Se ajusta el Presupuesto de una manera más detallada de acuerdo los rubros y cantidades, así como el Coordinador general, coordinador técnico y diseño de piezas publicitarias, de acuerdo al presupuesto asignado por parte de la Dirección de fomento.
  Este ajuste se ve reflejado en el proyecto concertado.
- **Observación: VIABILIDAD DEL PROYECTO - RECURSO HUMANO:** Hay un equipo base que en su mayoría se conforma de talleristas. Es necesario incluir roles con perfil administrativo y logístico. No cuenta con perfiles de roles importantes como un coordinador técnico.
  **Ajuste:** Se hace claridad que desde la primera presentación del proyecto si se incluia el rol con perfil administrativo, así: Rol: Coordinadora General Nombre: Martha Esperanza León Becerra Profesión: Administradora de empresas con especialización en Gerencia de Gobierno y Gestión Pública Experiencia: Coordinadora general en la realización de proyectos artísticos y culturales de la Fundación espacios de Vida, realización de festivales y eventos culturales desde el año 2012 Actividades a cargo: Directora y

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Coordinadora general del proyecto Talentos. Se reitera que se encuentra en la propuesta enviada nuevamente en la pagina 14. Se hace la claridad que, como la Coordinación Administrativa se encuentra desde la propuesta concertada no es necesario realizar ningún ajuste al Equipo de Trabajo. Se hace referencia que en el presupuesto general se evidencia que existe un Coordinador Técnico que hace parte de la cofinanciación.

- **Observación: IMPACTO:** El proyecto aporta a la línea de dinamización de espacios en la medida en que, desde su objetivo general y sus objetivos específicos, promueve espacios de circulación y formación artística. Sin embargo, en la descripción de los aportes a la línea de participación, se concentra en el componente de formación, lo cual podría implicar que el proyecto sea más acorde a la línea de formación artística, cultural, patrimonial o creativa. Sería importante identificar en este criterio, el impacto que tiene en la comunidad y para la dinamización del espacio, las actividades relacionadas con la circulación artística y cultural.
  **Ajuste:** En la línea de circulación lograremos que 30 agrupaciones artísticas locales se presenten en el festival TALENTOS, que llega a su Sexta versión, en donde aproximadamente 120 artistas se beneficiaran del proyecto, a través de una programación cultural permanente lograremos una formación de público, donde nuestro espacio se convierta en una sala artística y cultural permanente, con la participación de un número aproximado de 50 personas por función para un total de 1.500 personas como beneficiarios indirectos del proyecto. Este ajuste se ve reflejado en la propuesta en la pagina 8 , en ¿Cuáles son los aportes y cuál es el impacto del proyecto en relación con su línea de participación? del proyecto.
- **Observación: IMPACTO:** Se destaca el desarrollo de herramientas pedagógicas del equipo y los instrumentos de medición que proponen, sin embargo, el impacto se queda solo en el componente pedagógico y no trasciende a la circulación y formación de públicos.
  **Ajuste:** CIRCULACIÓN: Fase 1: Programación artística: Se establecerá una programación cultural con las agrupaciones que se invitará a hacer parte del Festival, que serán agrupaciones que han venido aportando al proceso del Festival en las versiones anteriores sin recursos y con las cuales se establecerá una programación de 30 presentaciones artísticas.
  Fase 2: Convocatoria: A través de afiche tipo cartel hablador de acuerdo con la programación que ese llevará cabo los fines de semana en la sede de la Fundación espacios de Vida.
  Fase 3: Presentaciones artísticas: realización de 30 presentaciones artísticas con todas las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de los eventos en la sede de la Fundación espacios de Vida. Aforo por función: 50 personas
  Este ajuste se ve reflejado en la página 6 de la propuesta en la Metodología.

Revisado el proyecto ajustado junto con el EXCEL de recomendaciones se aprueban los ajustes realizados teniendo en cuenta que responden de manera precisa a la recomendación del ente evaluador. Así entonces, el proyecto ajustado que se adjuntan a esta acta como parte integral serán los que deban ser tenidos en cuenta para el proceso contractual.

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PLAZO / FECHA |
|---|---|---|
| | | DD/MM/AAAA |
| | | DD/MM/AAAA |

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código GDO-F-03
Fecha 03/05/2022
Versión 4

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: ALCANCE AL ACTA DE CONCERTACIÓN DEL 21/03/2024 CON LA FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA - PDAC

FECHA: 31/05/2024

HORA:

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Lina Gaviria

LUGAR: SUBARTES - IDARTES

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO DE IDENTIFICACIÓN | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN | ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA | TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista) | CORREO ELECTRÓNICO | TELEFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Javier Pescador | C.C. | 79'999.329 | Subartes | Contratista | javier.pescador@idartes | 3143363211 | J. Pescador |
| 2 | Javier A. Cabezas | CC. | 79801109 | Fund. Espacios de Vida | Representante Legal. | info.espaciosdevida@gmail.com | 3149800000 | |
| 3 | Martha Leon Becerra | C.C. | 52969932 | Fund. Espacios de Vida | | info.espaciosdevida@gmail.com | 3149800200 | |
| 4 | Argie Mara Cadena A | CC. | 1019144324 | Sub. Artes. | Contratista | argie.cadena@idartes.gov.co | 3144586159 | Argie M. |
| 5 | Claudia N Ochoa Peña | N.C. | 53047.012. | SUB. ARTES. | CONTRATISTA | Claudia.Ochoa@idartes.gov.co | 3143502475 | |
| 6 | Lina Gaviria | C.C. | 52247497 | Subartes | Funcionaria | lina.gaviria@idartes | 3112362563 | |
| 7 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | |

**AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES) , identificado con el NIT No. 900 413 030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, quién actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes "Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes", la cual podrá consultar en la dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/es/node/14944, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza Informal, Otras enseñanzas o eventos, - Protección del patrimonio histórico artístico. Ejercicio de un derecho. Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR). Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestión de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de inmigrantes. Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones.

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención:

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos

Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente.

Powered by CamScanner